



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-EIP-3

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
27	2	2023

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA (IMIP)	Difusión y Vinculación

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Servicios de asesoría, capacitación e impartición de talleres	1 días	Por única vez.

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Certificado o constancia de participación.

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
Solicitud de Servicios de Capacitación	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/537c87e9-35b2-41f6-8b5f-5e3c440e3d43.pdf

DESCRIPCIÓN
Se imparten asesorías, cursos o talleres en torno a temas o programas vinculados con el IMIP, los cuales pueden ser dirigidos a un público en particular o en lo general.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.Hablar con responsable de Difusión y Vinculación
2.Seleccionar curso
3.Hacer pago indicado en la cotización
4.Enviar Comprobante de pago escaneado, foto o físico
5.Enviar constancia de situación fiscal en caso de requerir factura
6.Se envía factura en caso de haberla solicitado
7.Llenado de solicitud
8.Impartición de curso o taller
9.Entrega de constancia o certificado en caso de aprobar

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.Realizar solicitud con datos de solicitante, (nombre del solicitante, domicilio, teléfono, correo electrónico).	1	0
4.Entregar comprobante de pago del servicio solicitado	0	1
5.Proporcionar datos fiscales en caso de requerir factura.	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
AV. REFORMA NO. 508 SECCIÓN PRIMERA, CENTRO HISTORICO, 21100 MEXICALI B.C. TELEFONO: 686 557 5405 / (686) 556 0161 / (686) 558 1600 ext. 4060	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
686 557-5405	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

RESPONSABLE DE RESOLVER
Arq. Ramon Ramses Romero Araiza, Director General del IMIP

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Oficinas del IMIP	Efectivo

Periódico oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXIX, Mexicali, B.C., 28 de diciembre de 2022. No. 75, Sección I de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal del 2023, 02 Servicios que presta el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Art. 75 Fracción XI y XII.

XI.- Por Servicios de asesoría, capacitación e Impartición de Talleres:

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE

DÉSENDE HASTA

a).- De 1 hasta 15 horas..... 18.90 veces 56.70 veces

b).- De 16 hasta 30 horas..... 57.96 veces 94.50 veces

c).- De 31 horas en adelante..... 3.15 veces cada hora

Nota: Se aplicarán descuentos a instituciones Educativas y Dependencias u Organismos relacionados con el ramo.

XII.-Otros Servicios:

Se cobrarán Derechos de conformidad al presupuesto que al efecto realice el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, los que en todo caso serán proporcionales al costo del servicio. Los ingresos que por concepto de derechos, transferencias, asignaciones y ayudas sociales que se perciban, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Asistir al curso o taller.

MARCO NORMATIVO

Periódico oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXIX, Mexicali, B.C., 28 de diciembre de 2022. No. 75, Sección I de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal del 2023, 02 Servicios que presta el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, Art. 75 Fracción XI y XII.

AUTORIZACIÓN

Arq. Karina Lizeth Cázares Rojo, Jefa del Departamento de Difusión y Vinculación del IMIP.

LAP. J. Humberto Rentería Cervantes, Coordinador Financiero y Administrativo del IMIP.

Arq. Ramón Ramsés Romero Araiza, Director General del IMIP.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ